



**Nos une el mismo océano y nos separa la misma lengua:
norma estándar, español transnacional y variedad lingüística en
Argentina**

María López García
IIBICRIT (SECRIT) – CONICET
Universidad de Buenos Aires

Resumen

En el marco de las políticas lingüísticas, el trabajo analiza los discursos sobre el español como lengua estándar subyacentes en los diversos instrumentos de gramatización (Auroux 1992) destinados a regular los usos lingüísticos en el ámbito hispanoamericano. Postula la hipótesis de que las políticas lingüísticas alentadas desde las Academias de la Lengua y las diversas instancias de difusión del estándar llamado panhispánico acuden al espíritu de unidad y homogeneidad lingüística presente desde los inicios de los discursos sobre el español afectando el prestigio de los estándares regionales. A partir de esta hipótesis, sostiene que las actuales expectativas de homogeneidad e intercomprensibilidad lingüística expresadas tanto en diccionarios, manuales de estilo o gramáticas como en los medios de comunicación olvidan que los estándares regionales paralelos a ese español globalizado no siempre cuentan con una vía de enseñanza formal que los valide y los prestigie frente a la variedad transnacional.

Para verificar la plausibilidad de esta hipótesis, analizamos diccionarios de la RAE y Panhispánico de Dudas y manuales escolares de enseñanza de español, entre otros instrumentos; allí identificamos la construcción de las nociones de norma estándar, español transnacional y dialecto.

Palabras clave: lengua estándar – variedad rioplatense – homogeneidad lingüística – panhispanismo

Introducción

En este trabajo pretendemos mostrar los modos en que las políticas de difusión del estándar llamado panhispánico acuden al espíritu de unidad y homogeneidad lingüística presente desde los inicios de los discursos sobre el español afectando el prestigio de los estándares regionales. A partir de esta hipótesis, sostenemos que las actuales expectativas de homogeneidad o “intercomprensibilidad” lingüística expresadas tanto en diccionarios, manuales de estilo o gramáticas como en los medios de comunicación olvidan que los estándares regionales paralelos a ese español globalizado no siempre cuentan con una vía de enseñanza formal que los valide y los prestigie frente a la variedad transnacional.

En función de esta idea, en adelante analizaremos la repercusión de algunos topes discursivos académicos en los libros de enseñanza escolar del español como lengua materna.

La Plata, 27-30 de abril de 2010

<http://ixcah.fahce.unlp.edu.ar>

ISBN 978-950-34-0841-4



De la homogeneidad lingüística al español global

El proyecto uniformador de la lengua que acompañó y (actualmente, de manera desigual) acompaña a la escuela encuentra en los diccionarios, las gramáticas y los libros de texto de lengua aliados al constituirlos como fijadores de la norma. Es decir: los instrumentos de gramatización conllevan en los ámbitos educativos la pretensión última de constituir la diversidad característica del público en un todo homogéneo. Esta homogeneidad aparece vinculada a la lengua, entre otras variables también transmitidas por la escuela (como la historia nacional o la geografía). Soslayar la enseñanza formal del dialecto permitiría recurrir a la lengua como herramienta de uniformación transnacional.

En un trabajo reciente sobre la enseñanza de lengua en manuales escolares, comprobamos la fuerte elusión de la variedad regional que caracteriza a gran parte de estos materiales¹. En efecto, en ninguno de los 97 manuales que constituyeron el corpus que analizamos se presentan fenómenos propios de la variedad del Río de la Plata, tales como: comportamiento de *s* final para marcación de plural (*los chicos/lo chico*), conjugación de verbos de segunda persona singular en el pretérito perfecto simple (*cantaste/cantastes*), uso del futuro perifrástico, acentuación del presente del subjuntivo en la segunda persona (*cantes/cantés*), uso del presente en lugar de subjuntivo (*usted me pidió que lo haga/hiciera así*), pronominalización anómala del objeto directo en contexto de clítico del objeto indirecto en verbos de doble valencia (*El libro ya se los di a ellos*), acentuación y reglas de tildación de imperativos voseantes, entre otros posibles.

Además, del total de 97 casos del corpus, 56 ejemplares cuentan con un cuadro de ejemplos de conjugaciones verbales: 20 de los 56 conjugan las segundas personas peninsulares (tú/vosotros), mientras que 36 ofrecen todas las alternativas (vos/tú/usted y ustedes/vosotros). Es de destacar que ningún cuadro presente en los manuales que se emplean en el Río de la Plata es exclusivamente voseante.

Es decir, en la actualidad, el proyecto uniformador de la lengua parecería no provenir del Estado argentino, promotor del sistema educativo, sino de las empresas transnacionales a través de los grupos editoriales. Es posible entonces prever que la homogeneidad lingüística provendrá de un español transnacional. La pretensión de enseñar en la escuela la versión del español conveniente a la globalización del mercado ancla en las representaciones de los hablantes argentinos que asocian la enseñanza de la lengua con una forma del español distinta de la que se habla en la región, esta representación es la condición necesaria para implantar un modelo de lengua lejano de la variedad regional.

En los manuales escolares actuales, diseñados generalmente por editoriales pertenecientes a grupos económicos poseedores de múltiples medios de comunicación, se pone de manifiesto la necesidad acuciante de unificar la lengua. La necesidad de alentar el

¹ La selección del corpus (correspondiente a nuestra tesis doctoral) respondió a dos criterios fundamentales: su representatividad en el mercado y su adecuación a los contenidos curriculares presentes en la Ley Federal de Educación N° 24.195, promulgada el 29 de abril de 1993 o la Ley de Educación Nacional N° 26.206, vigente desde 2007, según corresponda al año de edición. Para ampliar sobre los resultados de este trabajo, cfr. López García (2008 y 2009).



patrimonio lingüístico común, principal herramienta para la concentración del mercado y para la expansión del material producido, es la forma remozada del ideal de homogeneidad iniciado por las políticas de la Real Academia Española y tomado como estandarte de ciertas posiciones latinoamericanistas. En otras palabras, la necesidad del mercado actual desplaza la fuerza del contenido político que portaba aquella búsqueda de la homogeneidad lingüística entre los pueblos latinoamericanos (y en el interior de cada Estado-nación) durante el siglo XIX. Los manuales del corpus que trabajan esos conceptos justifican nuestra interpretación.

La homologación entre la amplitud de alcance territorial lograda por los medios masivos de comunicación y la estandarización se repite en varios casos del corpus de manuales que revisamos.

Los dialectos regionales dependen del país. Por ejemplo, en la Argentina, decimos *bebé* y en Bolivia, dicen *guaga*. Existe también un dialecto general, que se emplea en libros o periódicos de gran circulación y que es neutro (Aique 2008: 160).

El registro estándar es empleado en los medios de comunicación. (Kapelusz 2001a: 89).

Tal vez lo sepas...

Para salvar las diferencias entre el español que se habla en distintos países, se ha logrado encontrar lo que se llama el "español neutro", que se usa para el doblaje de películas o para escribir, y también para traducir libros que se venden en los distintos países de habla hispana. De esa manera se evitan expresiones que se oían hace algunos años en los doblajes; por ejemplo: "aparca el carro". *En español neutro, las personas se tratan de "tú" y no de "vos", porque este último se usa sólo en Argentina y en algún otro país; por ejemplo, Costa Rica.* Tampoco se dice "chico", sino "niño", y será más fácil encontrar "automóvil" que "auto", "carro", o "coche" (Aique 2000: margen de página 14).

Resulta útil, entonces, hacer un distingo entre estas dos instancias de difusión del español: por un lado, las marcas (eludidas) del estándar regional son transmitidas por la institución escolar; por otro, las formas del español general, del español globalizado, son promovidas por el mercado editorial. Ambas instancias buscan instaurar un modelo de lengua homogeneizador de la diversidad territorial. Sin embargo, al penetrar el espacio escolar, las editoriales (y, con ellas, la dinámica del mercado) superponen la enseñanza del español "global" sobre la enseñanza del español regional.

Creemos que la postulación de un español general transnacional es posible porque se apoya en las nociones de "base lingüística", unidad e intercomprensibilidad promovidas desde hace siglos por las Academias de la Lengua.

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que *comparten, no obstante, una amplia base común*: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico, con variaciones



mínimas entre las diferentes zonas, *casi siempre de tipo fónico y léxico* (Diccionario Panhispánico de Dudas –DPD–, versión online, consulta 2010).

Tratamiento de las variedades lingüísticas

Por la misma razón, se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la *norma española y la norma americana*, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan *una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad*. Solo se desaconsejan los particularismos dialectales que *pueden impedir la comprensión mutua*, por ser fuente de posibles malentendidos; nos referimos a los pocos casos en que una estructura lingüística adquiere en un área concreta un valor o significado diferente, e incluso opuesto, al que tiene en el español general (DPD, versión online, consulta 2010).

Este punto de vista se repite en los libros de texto escolar:

Lengua general es la que emplean los hablantes de una misma lengua y que les permite entenderse (Kapelusz 2001b: 561).

La unidad del castellano está asegurada en la medida en que la lengua escrita, regulada por la Real Academia Española y las Academias de los distintos países americanos, mantenga una ortografía unitaria, común. “Pluralidad de normas en la lengua hablada y unidad fundamental en la lengua escrita”: así sintetizó Ángel Rosenblat esa posición que es la que resulta en la actualidad más razonable y enriquecedora (Colihue 2001: 31).

[Lengua estándar] Es la lengua de intercambio de una comunidad lingüística, desprovista de formas informales y dialectos. Se caracteriza por su *prestigio* idiomático (se valoran sólo aquellas emisiones que respetan las normas del uso oral o escrito correcto), y su *codificación* rígida (las gramáticas y diccionarios definen su uso correcto) (Del Eclipse 1996: GP.20).

Las definiciones anteriores dejan afuera los estándares regionales y homologan la “lengua estándar” al concepto de “español general”, fuertemente presente en los manuales analizados.

Norma y homogeneidad lingüística

El ejercicio activo de las empresas editoriales en la regulación de la lengua toma como fuente discursiva de los modelos de normalización a la Real Academia Española. De los manuales



que integran nuestro corpus, todos los que se refieren a las instituciones normativas invocan esta institución:

Apenas surgen, los neologismos circulan en el lenguaje, pero no están aceptados oficialmente. Sin embargo, a medida que su uso se extiende y se normaliza entre los hablantes, la Real Academia Española, que es considerada la máxima autoridad en nuestra lengua, los acepta y los incluye en el *Diccionario de la Lengua Española*. (Aique 2008: 144).

Hay instituciones creadas para fijar las normas de la lengua española. Además, por medio de los diccionarios, esas instituciones determinan los significados de las palabras aceptadas dentro del idioma o dialecto. En el caso de la Real Academia Española (RAE), comprende todos los países donde se habla español, mientras que la Academia Argentina de Letras (AAL) se dedica a nuestro país (Tinta Fresca 2005a: margen de página 24).

La presencia ineludible de la RAE como institución reguladora por antonomasia se forja sobre la base de la repetición de discursos prestigiantes:

Buena parte de esas personas conocen y consultan de ordinario alguno de los manuales de corrección idiomática, diccionarios de dudas o libros de estilo existentes, pero quieren oír de manera directa la voz propia de las Academias, que tienen *secularmente reconocida la competencia de fijar la norma lingüística para el mundo hispánico* (DPD: XI).

Es preciso aclarar respecto de esta cita que la única academia "secular" es la Española, creada en el año 1713. A pesar de la forma plural que asume el término, la única academia que secularmente fijó la norma lingüística es la RAE. Lo confirma en su *Nueva Política Lingüística Panhispánica* elaborada por el conjunto de las Academias en el año 2004:

No ha dejado de crecer el número de personas que se dirigen a esta institución en busca de una respuesta autorizada a las dudas que a diario plantea el uso del idioma. [...] un 50% corresponde a consultantes españoles, un 40% a consultantes hispanoamericanos, con representación mayoritaria de Argentina, México, Venezuela, Colombia y Chile (*Nueva Política Lingüística Panhispánica* 2004: 8).

Con su reconocida autoridad en materia léxica, la Academia incorpora a su Diccionario no solo aquello que responde a lo que se ha llamado el genio de la lengua, sino, también, ajena a un purismo trasnochado, otro tipo de innovaciones y, siempre con cautela, extranjerismos a veces no acomodados a esa índole, pero ya asentados en la comunidad hispanohablante (*Diccionario de la Real Academia Española –DRAE–* 2001: X)

En ningún caso se ha conformado con repetir juicios heredados de la tradición normativa, sino que, gracias a los recursos técnicos con que cuenta hoy la Real



Academia Española, en especial su gran banco de datos del español, integrado por textos de todas las épocas y de todas las áreas lingüísticas del ámbito hispánico, ha podido analizar la pervivencia y extensión real de los usos comentados y ofrecer, por tanto, soluciones y recomendaciones fundadas en la realidad lingüística presente (*DPD*, versión online, consulta 2010).

En este panorama institucional y editorial, las variedades son reducidas a meras diferencias que no impactan sobre la "base común". Tanto en los materiales escolares, como en los prólogos de los diccionarios académicos y en la *Nueva Política Lingüística Panhispánica*, los rasgos específicos de las variedades aparecerían especialmente en el léxico y la prosodia. Ese español general, la base común, revestiría los planos morfológico y sintáctico del sistema, mientras que el léxico y la entonación quedarían desafectados de una valoración:

También se reconocen diferencias en el uso de la lengua según el país o la región a la que pertenece el hablante. A veces, esas diferencias o *variedades regionales* tienen que ver con el empleo de cierto vocabulario, por ejemplo, *colectivo*, *bus*, *ómnibus*, y otras veces se debe al tono con el que se habla. En efecto, un hablante cordobés habla con una entonación distinta de la de un correntino y los españoles o los mexicanos tampoco tienen la misma tonada. [...] Sin embargo, esas diferencias no impiden que los hablantes de una misma lengua se comuniquen. Esto ocurre porque todos hablan una lengua común o *general* (Aique 1999: 152).

Todos los hablantes del mismo idioma usan una *lengua general* y también una *lengua regional*. Por ejemplo, la palabra "niño" es común a todos los que hablamos castellano. Las palabras "pibe", "chaval" y "gurí" significan lo mismo pero se usan en distintas regiones (Aique 1999: 142).

Dialectos

Los dialectos son variedades de la lengua relacionadas con el lugar de origen del hablante. Entre los dialectos, se distinguen el dialecto general, es decir, el uso considerado estándar de una lengua porque es parte de la forma de comunicarse de la mayor cantidad de personas (más extendido geográficamente), y el dialecto regional, esto es, aquel que caracteriza a los hablantes de una determinada región o zona. Los rasgos que permiten caracterizar cada dialecto se manifiestan en el vocabulario, la entonación y la pronunciación de los hablantes. Por ejemplo, en nuestro país, el español es el dialecto general; sin embargo, es posible reconocer variedades regionales, tales como "tonadas", términos que circulan en determinada región o provincia o formas de pronunciar ciertas consonantes (Tinta Fresca 2005b: 65).

En el párrafo anterior los conceptos de "dialecto", "dialecto general", "uso estandarizado de una lengua" y "variedad regional" no se deslindan con claridad. Se puede advertir la cercanía entre dialecto (como lugar de origen) y variedad (como tonada y léxico propios de una región) aunque, a partir de la cita, se podría pensar que existe un "dialecto" argentino (que se contradice, no obstante, con "en nuestro país, el español es el dialecto general"), cuyas "variedades" o "dialectos regionales" corresponden a las provincias o regiones. En ese



caso, el español sería el ideal de lengua ("dialecto general") y al mismo tiempo, la lengua estándar.

Como advertimos a partir de los ejemplos, la necesidad de homogeneizar es funcional al desempeño activo del mercado en la regulación de los medios de comunicación. La falta de rigurosidad en el empleo de la terminología hace del español neutro, la lengua estándar y el dialecto general nociones intercambiables en las definiciones de los manuales.

El lugar de la variedad en los diccionarios

En el mismo sentido, algunas definiciones del *DRAE* y del *DPD* manifiestan claramente, no obstante los discursos sobre la norma pluricéntrica, el punto de vista enunciativo:

vos. (Del lat. *vos*).

1. pron. person. Forma de 2.^a persona singular o plural y en masculino o femenino, empleada como tratamiento. Lleva preposición en los casos oblicuos y exige verbo en plural, pero concierne en singular con el adjetivo aplicado a la persona a quien se dirige. *Vos, don Pedro, sois docto; vos, Juana, sois caritativa*. En la actualidad solo se usa en tono elevado.

2. pron. person. *Arg., Bol., C. Rica, El Salv., Nic., Par., Ur. y Ven.* Forma de 2.^a persona singular. Cumple la función de sujeto, vocativo y término de complemento. Su paradigma verbal difiere según las distintas áreas de empleo. *En México, u. c. rur.* (*DRAE*, versión online, consulta 2010).

voseo. En términos generales, se denomina "voseo" el empleo de la forma pronominal *vos* para dirigirse al interlocutor. Se distinguen dos tipos:

1. Voseo reverencial. Consiste en el uso de *vos* para dirigirse con especial reverencia a la segunda persona gramatical, tanto del singular como del plural. Esta fórmula de tratamiento de tono elevado, común en épocas pasadas, solo se emplea hoy con algunos grados y títulos, en actos solemnes, o en textos literarios que reflejan el lenguaje de otras épocas. [...]

2. Voseo dialectal americano. Más comúnmente se conoce como "voseo" el uso de formas pronominales o verbales de segunda persona del plural (o derivadas de estas) para dirigirse a un solo interlocutor. Este voseo es propio de distintas variedades regionales o sociales del español americano y, al contrario que el voseo reverencial (→ 1), implica acercamiento y familiaridad (*DPD*, versión online, consulta 2010).

Modelos de conjugación verbal

[...]

5. En la segunda persona del singular del presente de indicativo, y en la misma persona del imperativo, se ofrecen *entre paréntesis, junto a las formas corrientes en el español de España y de la América no voseante*, las formas del voseo rioplatense admitidas en la norma culta (∅VOSEO) (*DPD*: 691).



6. Debe tenerse en cuenta que en América, en Canarias y en parte de Andalucía, no se usa el pronombre personal *vosotros* para la segunda persona del plural. En su lugar se emplea *ustedes*, que en esas zonas sirve tanto de tratamiento de confianza como de respeto. Por lo tanto, en las áreas mencionadas, las formas verbales de segunda persona del plural coinciden con las de la tercera persona del plural (DPD: 691).

Desde otro punto de vista, la jerarquización entre el uso histórico y el actual se invierte en diccionarios no provenientes de la Academia:

voseo *m* Utilización del pronombre personal *vos* para dirigirse a alguien: *Durante mucho tiempo se creyó que el voseo era un uso incorrecto (Diccionario integral del español de la Argentina 2008).*

vos

1 Pronombre con el que la persona que habla o escribe se refiere a su interlocutor o a la persona a quien escribe; se emplea en algunos países de América para el trato e confianza equivalente al "tú". **ej** *vos nunca llegás puntual a las citas; vos, Alicia, vení para acá; traje este regalo para vos.*

NOTA Como sujeto, exige el verbo en segunda persona del singular: *vos me anotaste el número de teléfono pero lo perdí.*

2 Pronombre con el que antiguamente la persona que hablaba o escribía se refería a su interlocutor o a la persona a quien escribía; actualmente se utiliza solo en el lenguaje poético.

ej *vos dijisteis que no, señor Conde; únicamente a vos os tolero este comportamiento.*

NOTA Como sujeto, exige el verbo en segunda persona del plural, pero concuerda en singular con los adjetivos: *vos, señora, sois comprensiva* (VOX 2001: versión digital).

Variedad y registro informal

Otra práctica discursiva recurrente en la enseñanza de la variedad en la escuela es la que asocia la oralidad y los registros informales. Este vínculo es materia abonada desde los albores de la discusión sobre la lengua nacional hasta nuestros días y los manuales escolares corroboran la antigua representación que identifica invariablemente las marcas dialectales con usos coloquiales de la lengua. Los siguientes casos del corpus lo demuestran:

El cachorro resbaló sobre un charco, pero luego salió corriendo rápidamente.

El pichilo se vino en banda en un charco, pero luego salió como un rayo.

En el primer ejemplo se usa la **lengua formal**: es más cuidada, no expresa familiaridad entre el emisor y el receptor ni tampoco la edad del primero, ni si se dirige a alguien de su confianza o no.

En el segundo ejemplo se usa la **lengua informal**: es más espontánea, tiene expresiones que muestran confianza entre los hablantes, incluye palabras y expresiones coloquiales y propias de un país o región. Por ejemplo, *pichilo* y *venirse en banda* se usan solo en la Argentina y en el Uruguay (Estrada 2007: 116).



Formas y formas de hablar

1. Escriban el significado de las palabras o expresiones destacadas para aclarar qué quisieron decir los chicos.
 - a. "Estaba frente al arco y **le dí con todo**".
 - b. "¡Paren, che! Yo trato de solucionar **la macana** que **me mandé**".
 - c. "**Os** dije que soltéis **el tesoro**".
 - d. "Es un deporte poco noble, pero **me prendo**".
2. Floppy [que habla en una variedad peninsular] habla de un modo completamente diferente del de los demás porque... (Santillana 2007: 118).

Hasta ahora hemos visto que el lenguaje que habitualmente usamos se compone de:
-un dialecto: el castellano español [*sic*] que se habla en Argentina, al que se le suman los cambios de tonada o de vocabulario y/o pronunciación de cada provincia. [...]
-la influencia del lunfardo, especialmente si el hablante es de Buenos Aires (Aique 2005: 206).

En estos casos los rasgos propios de la variedad geográfica son interpretados como formas coloquiales, propias del habla familiar. La asociación entre registros informales y variedad dialectal refuerza la representación que relaciona la lengua popular con la oralidad y la lengua culta con las formas escritas. Esta oposición es parte de una representación de la lengua en la Argentina que, por un lado, asocia la lengua escrita con el modelo escolar, el que debe ser enseñado y que es considerado correcto y, por otro, vincula la lengua oral y los registros coloquiales (atravesados necesariamente por las marcas de la variedad regional) con el desvío y la incorrección, que deben ser depurados en pos de fijar y limpiar la lengua. Por otra parte, es práctica común de la RAE y la correspondiente AAL, tomar como ejemplos de uso cotidiano de la lengua los empleos literarios del registro coloquial. La construcción de un "lenguaje argentino" a través de la literatura, que tuvo su razón estético-política a comienzos del siglo XX, continúa como representación transmitida a través del aparato escolar.

Conclusiones

La postergación de la estandarización de las variedades regionales se remonta a la conflictiva constitución de la lengua española como factor identitario de la nación argentina, así como las políticas de estandarización y difusión de la norma implementadas desde posiciones hispanófilas o directamente desde la Península. Sin dar lugar a un proceso perdurable que permitiera dotar de prestigio a las variedades nacionales, las nuevas alianzas regionales surgidas al calor de los avatares políticos y económicos obligaron nuevamente a un posicionamiento lingüístico por fuera de las fronteras de la nación. Estas alianzas suponen identidades nacionales permeables, capaces de consensuar estándares más abarcadores, y Estados capaces de establecer y velar por los compromisos asumidos.

En este sentido es preciso atender a las implicancias económicas envueltas en la imposición y/o difusión de determinado estándar lingüístico. Un mayor alcance geográfico garantiza a la institución normativa un caudaloso público para los instrumentos y los



consecuentes beneficios económicos procedentes de diferentes ámbitos de impacto de los mismos (como la planificación lingüística, los servicios lexicográficos y de documentación, la asesoría a medios de comunicación y, fundamentalmente, los desarrollos en áreas como terminología, traducción, tecnologías audiovisuales, enseñanza de español para nativos y extranjeros).

Los espacios hacia donde se dirigen los intereses de las empresas vinculadas con la comunicación de masas (en todas sus formas) manifiesta con claridad el hecho de que las políticas destinadas a imponer determinado imaginario sobre la lengua involucran necesariamente el trabajo en la educación (estatal o paraestatal).

La falta de iniciativas depositadas en la formación docente y en el fomento de proyectos que tiendan al diseño institucional de materiales propios de enseñanza, contrapesos obligados de un mercado editorial sólido, constituyen una garantía que el Estado ofrece a las empresas editoriales de un público cautivo. De este modo, la debilidad del Estado para respaldar políticas educativas verdaderamente progresistas y el contexto económico global apoyaron (inadvertidamente, tal vez) las decisiones sobre la lengua de enseñanza tomadas por las editoriales nacionales o con sede nacional.

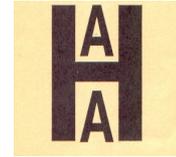
Estas decisiones de índole político-lingüística, motivadas por necesidades de un mercado transnacional, anclaron en la inseguridad lingüística de los hablantes argentinos. La expresión concreta del espíritu "pluralista" del mercado es la elusión de la variedad regional de la lengua. En la actualidad los usuarios argentinos de los materiales escolares transfieren el ideal de homogeneidad lingüística enarbolado durante siglos por la RAE al ideal de homogeneidad lingüística proveniente de los medios de comunicación.

Bibliografía

- Aique (1999). *Manual Bonaerense 5*.
---- (1999). *Manual Bonaerense 6*.
---- (2000). *Lengua 8*.
---- (2005). *Lengua 9*.
---- (2008). *Lengua y prácticas del lenguaje 7*.
Auroux, Sylvain (1992). *A revolução tecnológica da gramatização*, Campinas, Editora da Unicamp.
Colihue (2001). *Tomo la palabra EGB 9*.
Del Eclipse (1996). *Para comunicarnos. Lengua y literatura 7º EGB*.
Estrada (2007). *Andamios 6*.
Kapelusz (2001a). *Manual 5*.
---- (2001b). *Manual 6*.
López García, María (2008). "Somos uno pero no somos el mismo: el español de la Argentina en los libros de enseñanza escolar". *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*. Montevideo, Universidad de la República: s/p.
---- (2010). "Del disimulo y otros recatos. El español de la Argentina en los textos de enseñanza de lengua". *Actas del Seminario Internacional sobre Textos Escolares de Lengua y Comunicación*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: en prensa.



IX Congreso Argentino de Hispanistas
“El Hispanismo ante el Bicentenario”



- Real Academia Española (1994). *Diccionario de la lengua española*, Madrid. Versión online: <http://buscon.rae.es/draeI/> (consulta 2010).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2004). *Nueva Política Lingüística Panhispánica*.
- (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Bogotá, Santillana. Versión online: <http://buscon.rae.es/dpdI/> (consulta 2010).
- Santillana (2007). *Lengua 4*.
- Tinta Fresca (2005a). *Lengua 7*.
- (2005b). *Lengua 9*.
- (2008). *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires.
- Vox (2001). *Diccionario de uso del español de América y España*, 1ª ed. versión digital. Versión online: <http://www.vox.es/cgi-bin/index.pl>